

La Federación de Asociaciones de Inspectores de Educación ADIDE-FEDERACIÓN muestra su preocupación ante la reciente publicación del Real Decreto Ley 15/2020, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo (BOE 22 de abril 2020), donde se dispone que la gestión del Régimen de Clases Pasivas, que históricamente estaba encuadrada en el Ministerio de Hacienda, sea traspasada al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Consideramos que la premura con la que se ha tomado esta decisión, sin las debidas explicaciones previas por los canales habituales, ha generado gran confusión entre el colectivo funcional afectado.

Nos inquieta que este traspaso de competencias de un Ministerio a otro pueda conllevar que temas tan sensibles para los afiliados como las prestaciones, los tipos de jubilación, las cuantías de las mismas, las pensiones de viudedad, entre otras, puedan verse afectadas en un futuro inmediato.

Ante esta situación, exigimos que este cambio no suponga merma alguna en los derechos adquiridos por el personal incluido en el Régimen de Clases Pasivas del Estado. Asimismo, reclamamos que las Autoridades competentes expliquen de manera pormenorizada lo que este traspaso supone, al mismo tiempo que se establecen los canales de interlocución oportunos al respecto.

